

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA:	Trabajo Fin de Estudios						
CURSO ACADÉMICO:	2020/2021	MATERIA:	Trabajo Fin de Estudios				
ESPECIALIDAD:	Interpretación - Itinerario: Violoncello			TIPO:	Obligatoria de especialidad		
RATIO:	1/5	CURSO:	4º	CRÉDITOS ECTS:	10	HORARIO LECTIVO SEMANAL:	1,5 h.

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO:	Cuerda
PROFESORADO:	Diego Arbizu (darbizug@educacion.navarra.es)

DESCRIPTOR

Proyecto seleccionado y elaborado por el alumno de forma autónoma. Debe contener los siguientes elementos:

- Una creación, una interpretación o una investigación musicológica o sobre un tema de pedagogía musical.
- Presentación oral o comunicación del elemento mencionado en el punto a).
- Una memoria escrita del proyecto.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materia obligatoria de especialidad.

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

La asignatura de Instrumento Principal Violoncelo se encuentra en el Itinerario de los instrumentos de cuerda Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo, en el 4º curso. (Véase el Plan de estudios).

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura contribuye a la formación de un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y de su repertorio. Prepara al alumno para ejercer una labor interpretativa de alto nivel, de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como en conjunción con otros músicos. Igualmente complementará su formación metodológica y humanística necesarias para la realización de tareas de investigación necesarias para la realización de proyectos artísticos dentro del ejercicio de su profesión.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Haber cursado o cursar simultáneamente la asignatura optativa Metodología de la investigación.

CONDICIONES DE ACCESO:

Para cursar la asignatura será necesario haber superado los tres primeros cursos de la asignatura Instrumento principal. Para poder presentar el TFE el alumnado deberá haber finalizado positivamente el cuarto curso de dicha asignatura.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- Desarrollar la capacidad de elaborar un proyecto artístico, con un repertorio adecuado al nivel técnico y musical, así como una memoria o trabajo de investigación escrito como partes del Trabajo Fin de Estudios.
- Alcanzar dominio técnico y conocimiento de las convenciones estilísticas históricamente fundamentadas habituales para la correcta ejecución de la parte interpretativa del TFE.

CA3- Lograr mayor control escénico y capacidad de transmisión interpretativa en público, ya sea en solitario como acompañado de otros instrumentos.
CA4- Adquirir herramientas para la búsqueda de materiales, fuentes e información precisa.
CA5- Ampliar la capacidad de síntesis, reflexión y redacción escrita.
CA6- Desarrollar una actitud autocrítica, tanto en la parte interpretativa como en el conjunto de la presentación del proyecto.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
G5, G8, G10, G12, G18, G21, G26	T1,T2,T3,T4,T6, T8,T13,T14	EI1, EI2, EI4, EI5, EI6, EI10

CONTENIDOS

C1- Selección del proyecto, elección del repertorio y elaboración del trabajo escrito que acompaña al recital del Trabajo Fin de Estudios.
C2- Estudio e interpretación del repertorio, empleando los ejercicios y técnicas de estudio integradas a lo largo de las enseñanzas superiores de música.
C3- Utilización de los recursos analíticos, técnicos, agógicos, dinámicos y tímbricos para la interpretación histórica y estéticamente fundamentada.
C4- Trabajo sobre el control escénico y la capacidad de transmisión interpretativa en público, ya sea en solitario como acompañado de otros instrumentos.
C5- Integración y utilización de herramientas de búsqueda de información y gestores bibliográficos, así como de las normativas bibliográficas.
C6- Uso de procesadores de textos siguiendo las directrices formales señaladas por el profesor.
C7- Trabajo sobre la capacidad de síntesis, reflexión y redacción escrita.
C8- Preparación de la puesta en escena y la interpretación en público, tanto en solitario como junto con otros instrumentos, así como de la presentación oral de la parte escrita si procede.
C9- Fomento de la actitud autocrítica, tanto en la parte interpretativa como en el conjunto de la presentación del proyecto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La asignatura se abordará desde un enfoque multidisciplinar, donde las distintas materias que conforman el plan de estudios del alumnado confluyan en el trabajo práctico y concreto de las obras, alcanzando un aprendizaje significativo encaminado a incentivar el interés por ampliar sus conocimientos, tanto teóricos como prácticos, adquiriendo la preparación y autonomía necesarias para incorporarse a la vida profesional.

A lo largo del curso se establecerá conjuntamente el tema del proyecto, su contenido y el programa que integrará el recital final. Se favorecerá la aplicación de un método adaptado y personalizado, facilitándose pautas para el estudio individual de las obras, abordándose el análisis de todos los elementos necesarios para una correcta interpretación, poniendo en común los aciertos y las posibles mejoras. Del mismo modo, se mostrarán y explicarán herramientas para la edición de textos y búsqueda de información, realizando a su vez una planificación de las secciones y capítulos a realizar en la elaboración de la parte escrita del TFE.

Se fomentará una metodología activa y participativa, donde esté presente el intercambio de ideas y opiniones de forma argumentada, desarrollando el sentido de responsabilidad y respeto necesarios en futuras experiencias profesionales. Se tratará igualmente de inculcar una actitud positiva y al mismo tiempo autocrítica, a fin de que el alumnado desarrolle la seguridad y autocontrol necesarios para afrontar proyectos investigadores y artísticos.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Escucha comparada de diferentes interpretaciones de referencia de las obras a presentar.
- Análisis de las obras programadas durante el curso.
- Explicación de recursos bibliográficos y herramientas de búsqueda de información.
- Explicación pormenorizada y práctica de los gestores bibliográficos.
- Exposición de la organización de los trabajos de investigación.
- Práctica de las normas de escritura bibliográfica.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CE1- Demostrar autonomía en la selección y elaboración del proyecto: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de realizar de forma autónoma proyectos musicales de nivel profesional.

CE2- Demostrar una correcta asimilación de las competencias adquiridas: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos tanto teóricos como prácticos que se le han transmitido a lo largo de las enseñanzas superiores.

CE3- Conseguir una correcta afinación: Con este criterio se valora en qué medida el alumno logra y mantiene una correcta afinación, tanto si se trata de tocar obras como solista o acompañadas de otros instrumentos.

CE4- Demostrar una correcta utilización de las técnicas de emisión del sonido, coordinación y equilibrio durante la interpretación: Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización del mecanismo de producción del sonido de su instrumento, además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental, así como si ha desarrollado unas capacidades sonoras que le permitan controlar al máximo toda la extensión sonora de su instrumento.

CE5- Utilizar de una manera adecuada y coherente con el texto musical el pulso rítmico y las diferentes articulaciones y acentuaciones: Con este criterio se pretende valorar si el alumno ha interiorizado los diversos modos de articular, acentuar y de mantener un pulso regular, y los sabe aplicar a los textos musicales que deberá interpretar.

CE6- Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía, y control en las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical: Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus conocimientos a situaciones concretas de interpretación, y las habilidades y conocimientos adquiridos para realizarlas.

CE7- Interpretar en público un programa interesante, mostrando calidad artística y capacidad de comunicación con el espectador, y de una duración adecuada a los usos habituales de cada instrumento: Mediante este criterio se pretende evaluar la calidad artística y capacidad de autocontrol del alumno, y si ha desarrollado un sentido comunicativo a la hora de interpretar, demostrando nivel expresivo y control escénico, fundamentado en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental. Transmitiendo a su vez las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE8- Interpretar las obras de una manera adecuada a su época y estilo, ya sea como solista o en grupo: Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el concepto que éste tiene del repertorio seleccionado, así como el grado de imaginación y sensibilidad de que dispone para aplicar los criterios estéticos y estilísticos correspondientes.

CE9- Ser capaz de analizar las obras presentadas: Este criterio trata de evaluar si el alumno dispone de los conocimientos para analizar y comprender analíticamente la estructura armónico-histórico-formal, de las obras que interpretará dentro de su Trabajo Fin de Estudios.

CE10- Ser capaz de redactar con coherencia y capacidad comunicativa: Con este criterio se evaluará la capacidad de recoger y organizar la información, resumirla, redactarla y extraer sus propias conclusiones. Se valorará el interés de las fuentes consultadas, la capacidad de síntesis y la organización formal de la parte escrita del proyecto, que podrá variar según las características del mismo, pero siempre deberá mostrar claridad, estructura y coherencia.

CE11- Demostrar capacidad para la innovación, la creatividad y el emprendimiento: Con este criterio se valora las capacidades del alumno para presentar proyectos originales, creativos, innovadores y su capacidad de desarrollo del espíritu emprendedor.

CE12- Utilizar adecuadamente la interpretación de memoria según las características del proyecto presentado: Con este criterio se evalúa la capacidad de tocar de memoria según las convenciones aceptadas para cada instrumento y de forma adecuada al proyecto presentado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación será única, con dos posibles convocatorias, en los meses de mayo (ordinaria) y junio (extraordinaria), con un máximo de cuatro convocatorias. En caso necesario, y previa solicitud razonada del interesado, la dirección del centro podría conceder una quinta convocatoria (de gracia).

No hay evaluación continua, valorándose únicamente en dichas convocatorias en qué medida el alumno ha alcanzado las competencias establecidas.

El tribunal evaluará el Trabajo Fin de Estudios en sus dos partes, suponiendo la parte práctica el 80% y la escrita el 20%.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación del Trabajo Fin de Estudios será el 100% de la nota final, y estará basada en la aplicación de los criterios de evaluación de esta Guía Docente. El tribunal valorará el correcto aprovechamiento de los recursos empleados y su adecuación a las características del proyecto.

La calificación será la media ponderada de la calificación de la parte escénica (80%) y de la parte escrita del proyecto (20%). Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los dos apartados de la misma, el recital y la memoria o trabajo de investigación.

Se otorgará una calificación numérica del 0 al 10 con un decimal como máximo, a la que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente: suspenso (SS) de 0 a 4.9; aprobado (AP) de 5 a 6.9; notable (NT) de 7 a 8.9; sobresaliente o matrícula de honor de 9 a 10.

INDICADORES DE CRITERIOS DE EVALUACION DEL RECITAL (80%)

TÉCNICA (40%)

Calidad de sonido, afinación, dinámicas. 30%
Habilidad técnica, destreza en la ejecución, articulación. 30%
Rigor métrico, estabilidad del pulso, tempo. 20%
Hábitos posturales-ergonomía. 20%

INTERPRETACIÓN (40%)

Adecuación al estilo y época de las diferentes obras. 30%
Fidelidad al texto, originalidad y creatividad. 30%
Interacción con otros instrumentos. 10%
Adecuación y dificultad del repertorio interpretado. 30%

PUESTA EN ESCENA (20%)

Presencia escénica. 20%
Capacidad comunicativa. 50%
Memoria. 30%

INDICADORES DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO (20%)

Contenido del trabajo (40%)
Forma y expresión (40%)
Originalidad (20%)

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Para obtener una calificación positiva es imprescindible superar tanto la parte escrita como la escénica del trabajo, que deberán respetar las directrices indicadas en el apartado Recursos de esta Guía Docente.

Serán aplicados todos los criterios de evaluación a fin de determinar el nivel de consecución de las competencias establecidas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos que hayan superado el número máximo permitido de faltas de asistencia podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, siendo la calificación de ésta la única válida.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se aplicarán los mismos instrumentos y criterios de evaluación y calificación que en la convocatoria ordinaria.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: https://drive.google.com/file/d/1gpuw50_4nqTQt88rc06gv1jIYq6mS7VP/view?usp=sharing